

## Nueva victoria judicial de nuestro Regional en Independencia

Un caso de 'Tutela laboral' se desarrolló y se ganó, en contra de la Ilustre Municipalidad de Independencia, hace pocos días a cargo de la abogada de nuestro Regional Metropolitano del Colegio de Profesores: Silvia Achiardi.

El alegato se basó en el menos cabo en contra del Profesor Héctor Daza y se hizo ante el 2o Juzgado de letras de Santiago, el cual dictó sentencia el 01 de agosto de 2017, la que fue ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago el 28 de diciembre pasado.

“En dicho fallo judicial se le ordeno restituir al profesor al cargo del cual había sido apartado de forma arbitraria, y además menoscabando su calidad de profesor titular y encargado del Centro de Recursos Académicos (CRA), destinándolo como co-docente de aula. Con fecha 01 de marzo de 2018 por orden del tribunal, el municipio procedió a reincorporar al profesor a sus funciones como encargado de CRA”, nos explica la abogada Achiardi.

“Se trata de un profesor titular que trabajaba como encargado del CRA de la comuna, quien de pronto y sin argumentos de peso, es trasladado a otro establecimiento. Nosotros iniciamos un proceso judicial pues las cosas no son tan simples, no es llegar y decidir trasladar a alguien por un motivo arbitrario. No habían elementos de peso para el traslado por lo tanto la Justicia falló a nuestro favor y el colega debió ser devuelto a su lugar de trabajo (...) Yo sigo preocupada pues, como una conoce la realidad de otras comunas o establecimientos con directores autoritarios, me interesa que el colega no sea maltratado ni se le persiga posterior a este fallo. Fue una victoria de nuestro Regional y nuestra abogada Sylvia Achiardi, lo que da señal de apoyo real para nuestros colegas que están colegiados al gremio” afirmó la directora del Metropolitano y encargada del departamento de Profesores Jubilados, Patricia Muñoz.